

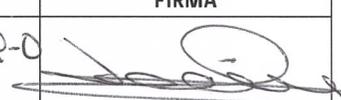
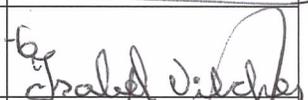
**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En 2a GRANJA, a 26 de MAYO del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 22 de MAYO del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL MANOS A LA VIDA informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 25 de JULIO del año 2025
- Horario : inicio 17:00 término 19:30
- Lugar y dirección : PASEO 1 SUR 014,
2a GRANJA.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL MANOS A LA VIDA.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	JANET MONTAÑEZ ZAPATA	11.610.230-0	
2	Isabel Vilches Lorca	4.942.537-6	
3	RAUL FERNANDEZ M ERIZO	6.867.043-5	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl

Asistente
secretario
local